

SALE LOS
DOMINGOS, MIERCOLES Y VIERNES.
Suscripción mensual 4 pesos,
Avisos y solicitudes á precios
máximos.

EL Pueblo.

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO.

Editor responsable M. S. Galan.

SE PUBLICA POR LA IMPRENTA DE SU NOMBRE—CALLE 8 DE OCTUBRE NÚMERO 24.

Año I

ALMANAQUE.
Hoy—El Sagrado Corazon de Maria y Sta. Magdalena.
Mañana—Sos. Justo y German.

Tesoreria Departamental DE PAYSANDÚ.

Cuentas de Febrero de 1868.	
Recaudacion.	
EXISTENCIA—Por la que ha quedado en caja del mes de Enero segun Balance..	7619 68
DERECHO DE ABASTO—Recibido del contratista Cte. Irigoyen.....	350
ENTRADAS EVENTUALES— Producto en el mes recaudado por la Policia	43 80
PERMISOS PARA EDIFICAR Productos en el mes.....	16
PERMISOS PARANEGOCIO. Por los despachados en el mes.....	5
PERMISOS PARA SEPULTAR Producto de cinco boletos en el mes.....	8
TORNAGUIAS DE ABASTO— Producto en el mes.....	18 50
TORNAGUIAS GENERALES. Producto en el mes.....	4
GUIAS DE CAMPAÑA—Producto en el mes.....	23 30
BOLETOS DE MARCAS—Producto en el mes.....	7
MULTAS Y CARCELAJES— Producto en el mes.....	97
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE GANADOS—Producto en Enero y febrero segun las guias remitidas por los respectivos revisadores por 11,324 animales vacunos á 4 cs.	

FOLLETIN.

EL ANGEL CAIDO.

NOVELA

por

Servando Gomez.

PARTE SEGUNDA.

CAPITULO TERCERO.

Dias de Sol.

—Qué feliz has sido entonces, el rostro de esta mujer tan hermosa denota que es apasionada, dichoso aquel que impresiona á una de estas mujeres ángeles, porque encontrará el paraíso en la tierra.

—Verdaderamente me dijo mi amigo, pero no me interrumpas, déjame seguir; y mi amigo siguió su historia después de beberse una copa de marrasquino.

CAPITULO CUARTO.

Sombras.

Al mes de estar en el Salto recibí una carta de un amigo mio donde me decía que Luisa me traicionaba.

Paysandú, Miércoles 27 Mayo de 1868.

Núm. 27

uno y 550 yeguarizos a 3 es. uno.....	469 46
Por el mismo impuesto recaudado por la Policia...	25 68 « 495 13
IMPUESTO DE EXPORTACION—Producido en Enero por las dos Receptorías del Departamento y relacion:.....	33 40
PATENTES DE RODADOS— Producto en Enero y Febrero por 17 boletos expedidos desde el núm. 1 al núm. 17 segun el libro Talonario.....	96
ALUMBRADO.—Producto en Sbre. Obre. Nbre. y parte del mes de Dbre. ppdo, de 1867.....	345 50
IMPUESTO DE SERENOS— Producido en los meses de Sbre. Obre. Nbre. y parte de Dbre. de 1867.....	552 50
DESCUENTO POR ANTICIPOS—Por varios segun las cuentas policiales.....	102 95
PASO URUGUAY.—Recibido del contratista D. Roque Avila por todo el corriente año segun contrato....	100
IMPUESTO DE CARRERAS. Producto en el corriente mes.....	26 50
	9944 17

De nuestro Correspondal de Montevideo.

Montevideo Mayo 20 de 1868.

Señor Redactor del PUEBLO:

Despues de algunas alternativas se reunió ayer la Cámara para ocuparse de la cuestion de Máximo Perez.

Aquello me pareció imposible. Yo no dudaba un solo momento de la fidelidad de ella.

Tenia fe, en su amor. No obstante, para cerciorarme de si había ó no el mas minimo asomo de verdad le escribi fuese á vivir á Buenos Aires que allí iria tambien cuando regresase á Montevideo.

En el siguiente vapor recibí cartas de ella diciéndome que salia ese dia para Buenos Aires, que fuese lo mas pronto posible.

Aquella carta era de una mujer enamorada no se descubria en ella, ni artificios ni doblez.

Siempre la misma naturalidad, el mismo amor.

Despues recibí cartas de ella de Buenos Aires donde decia estaba ansiosa de verme.

Al fin llegó el momento tan deseado, mi batallón había cumplido el plazo, esperaba el relevo.

Este vino y á los dos días desembarcábamos en Montevideo.

Me diriji donde estaba el amigo que me había escrito y le pregunté cual había sido el motivo que habian tenido las sospechas que me manifestaba?

Como preveíamos, los padres de la Patria no han querido indisponerse con el jefe de la revolucion y han tomado la resolución de aconsejar al Gobierno, un arreglo por vias pacíficas con Máximo.

La resolución de las Cámaras se ha cumplido en parte, pues por telégramas recibidos hoy se sabe positivamente que ha habido un arreglo con el jefe revolucionario.

No se conocen las bases de ese arreglo, pero es de esperarse que el Gobierno se mirará mucho en su aceptación, si como se rumore la principal es que Albin sea depuesto del cargo de Jefe Político de Soriano.

Si esto es positivo podemos asegurar que el Gobierno rechazará el arreglo, pues su aceptación implicaría el triunfo de la revolucion, con menoscabo de la dignidad de la Nación.

Por otra parte, no creemos que el General Caraballo haya arreglado con Máximo en esos términos.

En fin pronto saldremos de dudas y sabremos si el Gobierno ha sabido cumplir con su deber en este caso, ó si ha aceptado bases que menoscaben su dignidad.

En cuanto á la cuestión curso forzoso, ahora es que está mas vidriosa, y parece que apesar de la resolución tomada últimamente por las Cámaras, este seguirá, pues se han presentado otros proyectos en este sentido, y ellos serán aprobados.

Por lo que se vé esto está hecho un galimatías, pues se dan disposiciones y se vuelven á derogar.

Hoy hubo de tener lugar un desafío entre el teniente Dubroca y otro señor; pero la policia cortó la cuestión poniendo presos á contendientes y padrinos, evitando de ese modo una desgracia inevitable, pues las condiciones del duelo eran á muerte.

—Un motivo que tiene bastante visos de verdad me respondió.

—Y cuál es le respondí. El que se ha visto á deshora de la noche saltar un hombre la tapia del jardín y salir á la madrugada.

—Estás tú cierto.

—Como yo lo he visto.

—Y no sabes quien era.

—No pero le puedo dar las señas, es alto, jóven, de bigote negro y viste uniforme de artillero.

—Yo apunté las señas en mi cartera y la guardé.

—Desearía hablar con ese caballero dije, me quieras acompañar al fuerte de San José a ver si lo venmos.

—Bueno me contestó mi amigo, te acompañaré.

Al cuarto de hora despues paseábamos en la plazoleta que está delante del cuartel de artillería.

La banda de música tocaba y nos acercamos á la puerta.

En ella había varios oficiales.

—Es aquél de la izquierda que se apoya en la cerca del canon: me dijo mi amigo.

—Yo lo miré, al mismo tiempo que él me saludaba.

No hay nada mas de importancia. Hasta el próximo paquete se despide el correspondal.

Fausto.

«EL PUEBLO.»

PAYSANDÚ, MAYO 27 DE 1868.

Las policías.

Una revolucion ha fracasado.

Una nube negra en el horizonte de la patria, ha desaparecido.

El gobierno en el pleno uso, de sus facultades está hoy mas que nunca en el deber de dirigir una mirada sobre los departamentos de campaña.

Muchas son sus necesidades, muchas las miserias que se sienten en ellos, y es necesario que el gobierno vea de remediarlas, de hacer que desaparezcan radicalmente.

Hemos pedido, á los Jefes Políticos la buena organizacion de las policías, y no nos han oido.

Hemos pedido al menos en el pueblo, Comisarios que comprendiesen su deber, y se ha mudado á uno para poner á otro por.

Hemos pedido la reforma de las policías, y que se arrojase lejos, el elemento malo y disolvente que había en ellas.

Qué se ha hecho?

Nada.

El mal elemento constituido en guardian del orden público, es una anomalia, un escándalo, que no puede ni debe tener razón de subsistir.

Ahora pedimos al Gobierno que remedie en algo las necesidades de la campaña, que haga extensivo su autoridad y celeste á todos los Departamentos de la República.

Siempre en continuadas luchas sin un momento de reposo, ¿á dónde nos encami-

—Ola! le conoces me dijo mi amigo tirándose del faldon de la levita.

—Si hombre le contesté, visitaba cuando yo fui al Salto en la casa contigua á la en que vivia Luisa,

Con esto se desvaneció algo mi duda, pero no del todo.

II.

Un mes pasó, yo recibía cartas de Luisa y no iba.

Me decía que estaba triste.

Sí la había olvidado.

Yo no sabia que hacer.

Luchaban en mí dos sentimientos opuestos, contrarios, inexplicables.

Dos meses pasaron, al cabo de ellos recibí una carta.

No era de ella.

La letra del sobre me era desconocida.

Hé aquí la carta:

Sr. D. Alberto R..

Señor:

Una amiga de Luisa os escribe esta.

Ella está muy enferma, el médico no da esperanzas de salvarla; dice que se muere.

Una mortal tristeza se apoderó de ella hace un mes, no comia casi, no hablaba, pero en cambio lloraba mucho, con exceso.

nacemos donde dirigiremos nuestros pasos, que no vamos las ruinas de nuestra riqueza, las esperanzas de mejor porvenir místicas, sin vida.

Oh! el día que tengamos un gobierno próspero y fuerte, ese día tendremos paz y progresos.

Es preciso que la reforma venga de la esfera gubernativa, es necesario que ella lo sea y lo organice todo.

Si aquí imperase la ley de ciudadanía de los Estados Unidos, si aquí el hijo del país no fuese un pícaro, un desgraciado, que no puede tener hogar seguro, ni familia; si esto no fuese podríamos esperar mejor porvenir.

Pero aun así mismo, no dejaremos de apuntar a las autoridades las reformas necesarias y de interés vital, si no nos oyen seguiremos siempre, porque trabajamos en bien del pueblo y por los intereses de él.

Las policías piden reforma, buena organización, y elementos buenas para su composición, en vez de los malos de ahora.

Podímos la reforma.

Pero no una reforma parcial, porque las reformas a medias hacen más mal que bien.

Una reforma general que alcance á todo, que prevea los inconvenientes en el futuro y haga lo posible porque no puedan existir.

De este modo, la propiedad estará garantizada, el ciudadano, su libertad individual, y todo á la vez en la órbita de sus atribuciones, no encontrarán tropiezo alguno.

Ojalá nos siga el Gobierno!

La Junta E. Administrativa.

Cuando hemos visto atacar á una corporación tan distinguida y tan esencial como lo es la Junta E. Administrativa que tenemos, nuestra contestación ha sido que sus charras serían su mejor defensa.

El tiempo ha pasado cinco meses, van a hacer que se instale.

¿Qué ha hecho durante este lapso de tiempo? preguntarán sus opositores.

A estos contestaremos que ha cumplido su deber, que ha hecho cuanto la Constitución le marca en la esfera de sus atribuciones.

Ella dice en el art. 126.—

—«Que, su principal objeto será promover

Dicía que Vd. la había olvidado y que ella no podía vivir sin su amor.

Estaba muy pálida y débil, parecía la estatua de la melancolia.

En vano le procuró consolarla, nada, siempre sufriendo mucho pero del espíritu.

No hacia mas que hablarme de Vd.—y noatribuyó á otra cosa que su ausencia la enfermedad de ella.

Al fin tuvo que guardar cama—llamamos al doctor, y estenos dijó que no sabía lo que tenía, que era una afecion moral la causa de su tristeza.

Despues se retiró.

Luisa me llamó una noche, esto es días pasados y me dijo:

—Cuando yo muera le escribirás á Alberto.

—Qué ideas Luisa le dije, es Vd. joven y hermosa, por qué pensar en cosas tan lugubres.

—Es que faltándome su amor yo moriré, y el me ha olvidado porque si no fuera así, ya hubiese venido, me contestó.

—Pero consúñese Vd. le respondió algún acontecimiento imprevisto.

—No, me dijo, yo me puedo engañar pero estoy tan cierta de su olvido, como de que moriré pronto, muy pronto porque la

ver la agricultura, la prosperidad y ventajas del departamento en todos ramos.

Y la actual Junta, lo ha inspeccionado todo, ha hecho cuanto ha estado en ella, para que el empedrado sostase más, lo ha conseguido adquiriendo una ventaja que redundaría en bien solo del pueblo.

Ha velado por la educación primaria, y pronto se abrirá una nueva escuela, y ha propuesto al gobierno, todas aquellas mejoras que ha juzgado útiles y convenientes.

La mensura general del pueblo y su egido ha sido obtenida.

Se han pagado, todo el cúmulo de cuentas que dejó la Comisión anterior, y esto lo ha llevado á cabo con las mismas rentas que tuvo la Comisión anterior.

El problema político estaba asegurado, su base era la República.

Después las guerras civiles han engravidado el espíritu público, la emancipación costaba cara, la transición de la época, de la esclavitud á la de la libertad había sido demasiado violenta para que después, la sangre de hermanos no regase el suelo sagrado de la patria.

Hoy al ver el sol de ese día saludamos, con alegría, con entusiasmo porque nos recordara los sacrificios homéricos, la constancia y el acrisolado patriotismo de nuestros padres, en la guerra de la Independencia de la cual ese día fué la aurora.

A su recuerdo, el cañón, que lo saludaba en otros años, ha estado mudo, no ha habido pólvora para festejar uno de los días más gloriosos y más grandes que se registran en los anales de nuestra historia.

Salud 25 de Mayo—día de libertad y de heroísmo, y aurora del porvenir de libertad para los siervos.

La República feliz independiente y constituida, ha sido alumbrada en este día, por el mismo Sol que iluminó en 1810 la frente alta de nuestros padres.

Ojalá, lo que ellos conquistaron á fuerza de sacrificios sepamos sostener sus hijos.

25 DE MAYO.

La patria gemía bajo el yugo de los tiranos, sus hijos eran siervos, la noche oscura de la esclavitud cubría la frente de los libres.

Pero el germen de libertad no murió y se alimentaba, crecía, como el fuego sagrado — que no dejaban apagarse nunca, las vestales del templo de la patria.

Ese fuego creció en llamaradas y alumbró con sus vivos resplandores el sol de un día de gloria.

Ese día fue el 25 de Mayo.

Los siervos conquistaron su independencia—los tiranos vieron el abismo de la muerte á sus pies.

La hora de la regeneración había llegado—y el grito de independencia de los libres, se transmitió de vibración en vibración desde la República Oriental á los Andes y á los altos picos del Chimborazo.

soltid, el desasor, me matan no puedo remediarlo.

Y la pobreza lloraba—allí me enternecía mucho y hasta maldecía á Vd., que la hacía padecer tanto.

—Al fin me dijó:

—Cuando yo muera le escribirás diciéndole que hasta en mi último momento he pensado en él, que lo perdonó, y le agradecí los únicos momentos felices de mi vida que he pasado á su lado.

Dile todo esto, continuó siempre llorando—dile que olvidó mi mata, y que recuerde lo que yo le decía en otro tiempo más feliz.—Yo te amaré siempre y no podré vivir si me abandonas.

Yo le prometí escribir á Vd.; y ella me besó en la frente.

Esa misma noche tuvo mucha fiebre y ahora está con delirio no hace más que decir su nombre.

El médico me ha dicho hoy, que si lo viene á Vd., quizás se salvare.

Es la única esperanza.

No sea Vd. cruel, venga quizá se salve.

He aprovechado un momento de sueño para escribirle.

Escusado es mandarle las señas de la casa porque se que Vd. las tiene.

ción y distinción como lo es la señorita Castells.

NOTICIAS GENERALES.

Proyecto.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo*:

Proyecto que han presentado algunos señores introductores para salvación de la situación monetaria actual y hacer practicable la conversión de las notas Bancarias.

He aquí el proyecto:

Art. 1.º Los Bancos de emisión actualmente establecidos en la República, fundarán una sociedad y oficina estafeta á sus operaciones bancarias, que tendrá por objeto representar en el futuro la garantía del cambio metálico de sus notas circulantes, bajo la denominación de «Garantía Emisoria».

2.º Los Bancos contribuirán para el fondo especial de garantía, con un 10 p.010 de su capital realizado, que entrará en metálico á las cajas de la Sociedad.

3.º Cada Banco, en razón de sus necesidades y conveniencias, llevará á la oficina de que se trata, las notas de su emisión para ser timbradas con el sello «Emisión Garantía» ó troquel semejante, median te las condiciones siguientes:

1.º El total de las notas selladas quedarán representado en las cajas de la oficina, 1.º por un tercio de su valor en metálico, 2.º los dos tercios restantes por letras de cartera á plazos nunca mayor de 6 meses, con firmas notoriamente responsables á más del endoso del Banco respectivo,— ó por títulos de Gobierno, de deudas especialmente garantidas de interés de 5, 6, ó 12 p.010 aforadas al precio corriente de plazo.

2.º La suma total de emisión que podrá ser timbrada, no excederá al monto de la emisión autorizada por la ley á cada Banco.

4.º Las notas de los Bancos así emitidas, serán recibidas como monedas en las reparticiones públicas.

5.º Durante un año, contado desde la fecha de su instalación, la oficina de la Sociedad no estará obligada á la conversión metálica de las notas de arriba se trata, á no ser que antes de ese plazo la mejora del cambio ó otra circunstancia la haga, á juicio del Directorio, reconocidamente posible; para cuya resolución se requerirá al menos el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros.

6.º Los Bancos que depositaren los valores y títulos de que trata el Art. 3.º podrán sustituir antes de sus vencimientos, los títulos de cartera ó fondos públicos por otros que ofrezcan la misma ó mayor garantía á juicio del Directorio, por mayoría de dos tercios de votos en la respectiva sesión.

Arabalo sin embargo el plazo de un año, designado por disposición antecedente, los títulos de cartera admitidos serán cobrados por la oficina á su vencimiento, ó

Le ruego á Vd. por lo que mas amo, que venga lo mas pronto posible.

Leonor.

Aquella carta me hizo padecer mucho, parecía loco yo creía encontrarla muerta y por mi causa.

Esto me horrorizaba.

Yo asesino de Luisa! imposible.

El dia que recibí la carta me fue imposible ir, no salía vapor ninguno, al otro dia sí.

Todo el resto del dia lo pasé aquejado por un terror, un estremecimiento que me aniquilaba helándose hasta la médula de los huesos. Tenía una incertidumbre espantosa, ya se me figuraba verla agonizante risos los cabelllos llamear, llorando lágrimas de sangre y después rechazar, llorando asesina!

Dijo una palmada y apareció una mujer que por el traje era sirvienta.

—Vive acá Luisa, le pregunté.

Aguardaba la respuesta con una ansiedad y sentía el golpecito acelerado de mi corazón.

Parecía que todo mi sangre se había agolpado á él.

—Aquel momento fue de una indecisión terrible, matadora.

—Acá si señor, me respondió la mujer aquella.

—Se puede ver le contesté.

—Está enferma de gravedad.

—Y qué importa le respondí impacientado, digale Vd. á la señorita Luisa que está Alberto de R.

(Continuará.)

III.

A la tarde el vapor Villa del Salto me llevaba á Buenos Aires.

No pedí licencia.

—Y qué me importa? si ella estaba enferma, si me llamaba en su agonía.

Cuanto llegué me dirijí á su casa. Entré.

Por todas partes silencio, soledad, recogimiento.

Parecía una casa deshabitada, aquello me daba miedo, me helaba la sangre en las venas.

Dijo una palmada y apareció una mujer que por el traje era sirvienta.

—Vive acá Luisa, le pregunté.

Aguardaba la respuesta con una ansiedad y sentía el golpecito acelerado de mi corazón.

Parecía que todo mi sangre se había agolpado á él.

—Aquel momento fue de una indecisión terrible, matadora.

—Acá si señor, me respondió la mujer aquella.

—Se puede ver le contesté.

—Está enferma de gravedad.

—Y qué importa le respondí impacientado, digale Vd. á la señorita Luisa que está Alberto de R.

(Continuará.)

Los abojos firmados conociendo las dificultades que se oponen á la conversión instantánea, adoptan las ideas del proyecto

que precede; como un medio de armonizar lo justo y conveniente con lo practicable.

protestados en caso de falta de puntualidad de sus firmantes.

7.º Las notas de los Bancos actualmente existentes que no estuviesen selladas con el sello de la oficina al fin de cuatro meses contados desde la fecha de su instalación, no serán consideradas como moneda legal, y la negativa de pago en metálico ó trueque por notas timbradas á la oficina á cualquier número de notas suyas presentadas a un Banco, dará el derecho al portador de abrir la falencia en los términos de legislación vigente.

8.º Concluido el plazo de un año designado en el art. 5º, la oficina de la Sociedad abrirá definitivamente el cambio en metálico; concurrendo cada uno de los Bancos representados en el Directorio de la Sociedad con la prorrata en metálico que le corresponda en relación á las notas timbradas, para ayudar á la oficina á la conversión en caso de hacerse necesario reforzar el fondo metálico recogido en virtud de lo que disponen los art. 2º y 3º.

9.º Sesenta días después de la promulgación de estas disposiciones, deberá hallarse instalada la oficina de la Sociedad; continuando solo el curso legal de las actuales notas durante el tiempo material necesario para timbrar la emisión de cada uno.

10.º En virtud de la dificultad de timbrar los billetes de un peso y menores, y hasta tanto que la oficina pueda unificar una emisión, quedarán los actuales á cargo de cada Banco, sin timbrar, con la obligación sin embargo de ser convertidos cuando presentados en cifra de 10, 20 ó 50 pesos en cantidades múltiples de 10, por notas de la oficina.

11.º La Sociedad *Garantía Emisoria* será administrada por tantos comisionarios ó Directores cuantos fuesen los Bancos de emisión existentes en la República, asociados ó no á la oficina, nombrando cada banco un Director; derecho de que gozará cualquier Banco de emisión que para el futuro se establezca; —El Gobierno nombrará el Presidente del Directorio, del gremio del comercio; y competirá á este en caso de empate en las deliberaciones el voto decisivo.

Mayo 27

EL PUEBLO.

COLEGIO

DE LA

VIRGEN DEL ROSARIO
PARA NIÑAS.

Calle 8 de Octubre núm. 53, 55 y 57.

La que suscribe, directora de dicho establecimiento avisa á los padres de familia y al público amante de los adelantos de la educación, que el 1.º de Junio abrirá un sistema de enseñanza primaria, cuyos métodos son sumamente nuevos en esta ciudad de Paysandú.

Los resultados de la enseñanza por estos nuevos métodos son de tanta importancia, que la preceptora tendrá la satisfacción de que merecerán el aprecio de las personas idóneas en sus exámenes anuales.

A la Sociedad de Gualeguaychú le consta cual ha sido mi ardiente anhelo cuando se trata de la educación de la juventud, sabe quanto he hecho durante los ocho años que reyenteé al Colegio de San Luis Gonzaga, por lo cual al hacer este anuncio al público no hago mas que ser consecuente á mis ambiciones naturales.

Las madres de familia podrán confiar tranquilas sus hijas, segura de que no han de perder su tiempo.

JOSÉ E. DE TASSO.

El programa de enseñanza es el siguiente.

Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática castellana, Religión cristiana, Ortografía, Moral Urbanidad, Geografía, é Idioma francés.

LABORES.

Flores artificiales.

Costura de toda clase, Embutidos, y puntillas de croché, idem de punto de malla, idem punto de media, trabajos de croché de diferentes puntos, punto de marca, idem doble, medio punto, realce en terciopelo, pequin, bordado en relieve, idem mostacilla, idem trenzilla, idem gusano de oro, punto mosaico, embutidos en trenzilla, idem en cinta de ilera, bordado en pelo, tejido y bordado con escrilla de paña.

Aviso.

Habiendo abierto nuestra casa de negocio, calle «8 de Octubre» y «33 Orientales», en la que está de muestra una Ancla dorada, en los ramos de Remate y Consignaciones, ofrecemos nuestros servicios al público y al comercio en general; seguros que nuestros conocimientos en los ramos arriba expresados, asegurarán una buena ventaja á los que nos favorezcan con su confianza.

Avisamos tambien que tenemos un rico y variado surtido de mercaderías de tienda, almacén y ferretería, las que podemos dar á un precio infino, garantiendo su buena clase.

Comas y Bancalari.

Cocinero.

Se ofrece uno, francés, poseyendo el idioma castellano propio para un Hotel ó casa de familia, pudiendo ofrecer garantías de su conducta. El que se interese ocurrá á la casa de D. Leon Flavain almacén del mercado.

Se alquila.

Una casa cómoda para una familia corta en la calle Montevideo N°. 93—casa que fué del Dr. Jones.—Dufrechou y Vazquez darán razon.

15p.-n.15.

Banco Mauá y Cia.

MAYO 1868.

CUENTAS CORRIENTES—Saldos á nuestro favor...	15 por 100 por año.
" en contra.....	9 por 100 por año.
DESCUENTOS.....—A términos convencionales,	
DINERO Á PREMIO—Por un mes.....	8 por 100 por año.

Y más tiempo.....

9 por 100 por año.

El Banco gira sobre Montevideo, Salto, Mercedes y Cerro Largo, en la República Oriental.—Buenos Aires, Rosario y Gualeguaychú, en la República Argentina.—Pelotas y Río Grande en el Brasil, y por intermedio de su casa Matriz letras sobre el Brasil y Europa;

Sucursal del Banco Italiano.

Tasa de intereses hasta nueva disposición:

CUENTAS CORRIENTES	Se abona á razón de 8 por 100 anual.
DESCUENTOS.....	Se cobra á razón de 45 por 100 anual.
LETRES Á PLAZO FIJO.	Convenional según la clase de documentos.

Idem según los plazos.

CAJA DE AHORROS.
Se abonará á razón de 6 por ciento anual.

Paysandú, 27 de Marzo de 1868.
E. DE LAS CARRERAS,
Gerente.



COMERCIO DE PAYSANDÚ.

Itinerario en vigencia desde el 6 de Marzo de 1868.

LLEGADAS DE MONTEVIDEO.

Todos los días 6, 16, y 26 de cada mes.

SALIDAS PARA MONTEVIDEO.

Todos los días 8, 18 y 28 de cada mes.

Tarifa de pasajes.

de Paysandú á Roman.....	Pesos 2	Pesos 1
de idem á Fraybentos.....	“ 4	“ 2
de idem á Nueva Palmira..	“ 6	“ 3
de idem á Montevideo.....	“ 12	“ 6

Admite carga y encomiendas, que podrá recibir aunque el vapor no esté en el Puerto, pues para el efecto la Compañía tiene el Pontón para depositar provisoriamente las cargas, previo el permiso de la Aduana y Agente.

Por mas pormenores, como Itinerario de Importación y Exportación etc., ocurrán á la Agencia que se darán los datos al efecto.

Benjamín Quijano, Ajente.

NOTA.—Los que reciban cargas en el Vapor Ingles COMERCIO DE PAYSANDÚ, se servirán, tan pronto reciban sus facturas sacar los permisos correspondientes, ó pasar una notita al Agente para efectuarlo. Así como el que le faltase algún bulto reclamarlo al día siguiente de la salida del Vapor, y si lo recibiera de mas dar cuenta á la Agencia.

Se ha mudado.

La casa de Consignaciones de los Sres. Dufrechou y Vazquez, se ha mudado á la esquina entre las calles 18 de Julio e Independencia—conocida por la sucesión Reborati. En dicha casa se encontrará un variado surtido de artículos de almacén, que se venderán á los precios corrientes de Montevideo.

p.15-n.14

Aviso.

Don José Leon Vera, tendrá á bien retirar la denuncia que hace de un terreno sito á inmediaciones de la casa conocida por del finado General D. Servando Gomez; por cuanto dicho terreno, es de la propiedad de la que suscribe.

Paysandú, Mayo 9 de 1868.

Rosa Bustos.

Al público.

Se alquila el establecimiento sito al Norte de esta ciudad, conocido por atahona de Meslier. Tiene excelentes comodidades para una panadería ó otro giro análogo. — El que se interese puede ocurrir al Albacea de la testamentaria calle 18 de Julio N.º 87. n.20-p.15.

Aviso.

El que haya hallado una capa fina de casimir negro perdida desde la calle del Comercio hasta el Puerto el domingo 17 y la entregue en la agencia de D. Benjamín Quijano, recibirá una buena gratificación.

Carruajes de alquiler.

De la propiedad del HOTEL DE FRANCIA se alquilan para cualquier punto de la campaña, ciudad y Puerto, á precios sumamente modicos.

En dicho Hotel ó en la cancha de pelota se encontrarán á toda hora servicio de volantes recién traídos de la fábrica, para una ó mas personas.

Colegio de Niñas.

La que suscribe, tiene el honor de anunciar al Público que ha abierto su establecimiento de instrucción primaria en la calle de la Florida núm. 90.

Las Señoras madres de familia que gusten favorecerme confiándome la educación de sus niñas, pueden estar seguras de que pondré el mayor esmero en el cumplimiento de mis deberes.

Paysandú Mayo 12 de 1868.

Luisa C. de Silveira.

Se vende!

David F. Perroni vendrá un terreno compuesto de doce cuadras y media, situado de otro lado de la chacra de D. Pedro Miramond, entre el camino de saladero Quemado, y el terreno de la familia Burgos. El dicho terreno tiene cerco de tunas bajo de alambrado, un corral, una cocina, casa y un galpon; tiene agua permanente. El lugar es aparente para una pulperia.

Para tratar verse con el propietario en el mismo terreno.

Aviso.

En el N.º 219 del periódico *El Comercial* de Paysandú, que corresponde al 21 del p.pd. he visto con sorpresa la siguiente denuncia:

«Don Juan Scheveizer y D. Manuel Cortés, denuncian un solar que linda por el N. con la sucesión de D. Romana Paredes, por el E. con D. Isabel Acosta, por el S. calle por medio con D. Rosa Cañeque, y por el O. calle por medio con don Felipe Francia.»

El solar que denuncian estos señores, es de la propiedad del abajo firmado hace 23 años, habiéndolo cercado y poblado, llenando así los preceptos de la Ley.

Por consiguiente a fin de que nadie pueda alegar ignorancia y en resguardo de mis derechos hago insertar el presente aviso en los periódicos de Paysandú.

Saladero San Francisco,

5 Mayo de 1868.

Felipe Argento.

Se vende.

Se vende un terreno cercado de palos ó pique y cultivado con algunos árboles frutales, formando esquina en la calle Uruguay y del Mate. Dicho terreno tiene 50 varas de frente por 25 ó 30 de fondo, al gusto del comprador.—Dirigirse á D. Ventura Miró para tratar.

Al Público.

Con fecha de ayer he vendido al Sr. D. Rosendo de la Sienna la imprenta de mi propiedad por donde se publica el periódico el «Pueblo» (para salvar mis compromisos) y en consecuencias previas a hacer entrega de ella al comprador, lo prevengo á mis acreedores y deudores para los efectos que haya lugar, sirviéndose concurrir el dia 19 del entrante mes á entenderse conmigo á la misma casa donde la imprenta está establecida.

Juan Rivera.

Paysandú 19 Mayo de 1868.

Aviso al público que habiendo comprado ayer libre de todo gravamen la imprenta donde se publica «El Pueblo» de la propiedad del Sr. D. Juan Rivera lo comunico así por si alguno tuviese cuentas con dicha imprenta se devengan al sobredicho señor.

Rosendo de la Sienna.

Paysandú 19 de Mayo de 1868.